

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Evaluación de Políticas Socio-Criminológicas
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6156
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Prevención de la Criminalidad
----------	-------------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María José Castañón Álvarez	mj.castanon.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo general de la asignatura es:

Realizar una aproximación teórica y práctica a la planificación, el control y la evaluación de políticas socio-criminológicas. En concreto, se pretende que el alumno conozca las técnicas y herramientas necesarias para la evaluación y predicción de la criminalidad así como que realice, evalúe y ejecute proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y la integración social, así como la evaluación de planes, programas y medidas estratégicas referentes a la

prevención y/o
reinserción de conductas delictivas.

OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura es:
Realizar una aproximación teórica y práctica a la planificación, el control y la evaluación de políticas socio-criminológicas. En concreto, se pretende que el alumno conozca las técnicas y herramientas necesarias para la evaluación y predicción de la criminalidad así como que realice, evalúe y ejecute proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y la integración social, así como la evaluación de planes, programas y medidas estratégicas referentes a la prevención y/o inserción de conductas delictivas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

De introducción a la sociología y a la criminología.

CONTENIDOS

TEMA 1: El análisis de las Políticas socio-criminológicas.
Definición y tipología de las políticas criminológicas. Aproximación al análisis de las políticas públicas. La relación entre el proceso de la política y su análisis. Fases en la elaboración y análisis de una política criminológica.

TEMA 2. Planificación de las Políticas socio-criminológicas (1 parte)
Definición de planificación. Factores que influyeron en la aparición de la planificación. Ciclo de la planificación. Tipología de planificaciones. La planificación operativa. Aproximación a las fases del proceso de planificación.

TEMA 3. Planificación de las Políticas socio-criminológicas (2 parte)
Investigación de base: estudio de necesidades, análisis de recursos. Programación. Actividades básicas de la programación, La formulación del problema y su establecimiento dentro de la agenda. Definición de problemas de seguridad, prevención y delito: Terrorismo, ciberamenazas, crimen organizado, inestabilidad social trata de personas y prostitución, drogas, flujos migratorios irregulares, etc.... La toma de decisiones.

TEMA 4. La implementación de las Políticas socio-criminológicas
Aproximación a la implementación. Implementación operativa. Las perspectivas Top.Down y Bottom.-Up.

TEMA 5. La evaluación de las Políticas socio-criminológicas (1 parte)
Corrientes y aproximaciones teóricas. Funciones de la evaluación. Tipología de la evaluación. Indicadores de la evaluación. Relación entre la evaluación y la planificación. Tipología de evaluaciones.

TEMA 6. La evaluación de las Políticas socio-criminológicas (2 parte)
Evaluación interna y externa. Evaluación sumativa y formativa. Evaluación conceptual, del proceso o de resultados. Evaluación ex -antes, intermedia, ex -post.

TEMA 7: Aplicaciones de la evaluación.

Diseño del Plan de evaluación de un proyecto. Elementos para la evaluabilidad. Evaluación conceptual y de diseño. Eficacia y eficiencia. Evaluación de impacto, efectos estructurales y sinergias. Recursos en la evaluación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por ello, la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC), un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula. Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: Se pretende que el alumno participe activamente en el aula, bajo la dirección del profesor.

TRABAJO AUTÓNOMO. Se potenciará el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: Se valorará las actitudes relacionales de trabajo en grupo, tanto la responsabilidad individual como la Interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo.

APRENDIZAJE POR RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Se proponen al alumno problemas actuales, en relación con la Criminología, sobre los que deberá, reflexionar.

SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL: Que incluye entrevistas, grupos de discusión, autoinformes e informes de seguimiento tutorial.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

--

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Valorar y diseñar distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético

Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales

Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad

Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad

E alumno realizará, evaluará y ejecutará proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y la seguridad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno desarrollará las técnicas y herramientas necesarias para la evaluación y predicción de la criminalidad así como que realice, evalúe y ejecute proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y la integración social.

El alumno diseñará planes sobre la evaluación de programas y medidas estratégicas referentes a la prevención y/o reinserción de conductas delictivas.

El alumno empleará las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o

absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJOS: 20% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor, y serán entregados en la fecha designada por el profesor.

La falta de entrega de los trabajos solicitados supondrá la pérdida del 20 % de la nota final, al igual que presentación de los mismos fuera del plazo designado.

Los trabajos deberán ser expuestos ante el profesor y demás alumnos.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la asistencia y participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates,. Es importante el juicio crítico del alumno y su capacidad argumentativa.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

Página 5

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS:

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor y aprobar el examen correspondiente, según los criterios siguientes:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 80% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJOS: 20% de la nota final. Deberá realizar un trabajo extraordinario, caso de no haberlo presentado en convocatoria anterior..

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 80% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase. El modelo es un compendio de preguntas de respuesta corta y otras de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc.

Se debe contestar a todas las preguntas, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas en blanco o absolutamente erróneas, del tipo de respuestas explicativas que desarrollen conceptos, teorías, etc., supondrán la calificación de suspenso.

TRABAJOS: 20% de la nota final. Deberá realizar un trabajo extraordinario, caso de no haberlo presentado en convocatoria anterior..

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RECORDATORIO DE LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO Y TÍTULOS

PROPIOS COMPLEMENTARIOS. En el TÍTULO PRELIMINAR: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN de la citada Normativa y en conformidad con la misma, se recuerda a los alumnos el artículo 13, donde se contemplan las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES. Artículo 13. Autenticidad y honestidad: 1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar. 2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. 3. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia. En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo y exámenes de convocatoria ordinaria y extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes.

ADVERTENCIA POR RAZONES SANITARIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE DOCENCIA EXCLUSIVAMENTE EN REMOTO: EXAMEN: SIEMPRE Y EN TODO CASO SERÁ PRESENCIAL: 70% EXPOSICIÓN ORAL EN REMOTO: 20% PARTICIPACIÓN E INTERÉS EN LAS CLASES EN REMOTO: 10% Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias. Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica